

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JMA SAS
DEMANDADO	EMPRESA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A DEPARTAMENTO DE CALDAS
RADICADO	17001-31-03-003-2021-007-00
TRASLADO	TRES (3) DÍAS. ART. 319 C.G.P.

A LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SE LES CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, FORMULADO POR LA APODERADA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS FRENTE AL AUTO EMITIDO EL 22 DE ABRIL DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE DECLINA DE LA PRUEBA DECRETADA DE OFICIO.

FIJACIÓN : JULIO 8 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : JULIO 8 DE 2022
HORA 5:00 P.M

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10f2a37aea640be3ffddab07379af15ff4090bb74419c4739559ca8c1486d7fa**

Documento generado en 07/07/2022 02:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>